



**JURA DE BANDERA PARA PERSONAL CIVIL
EN EL CERRO DE LOS ÁNGELES DE GETAFE
03 JUNIO 2017**

GUÍA JURA DE BANDERA PARA PERSONAL CIVIL

Una jura de Bandera para la población civil es un acto militar solemne, cuyo objetivo es mostrar la fidelidad y lealtad a la Nación española a través de su mayor símbolo: la Bandera.

La Jura de Bandera para personal civil tendrá lugar en el Cerro de los Ángeles de Getafe el sábado 3 de junio a las 10:20 h.

Para jurar Bandera no hace falta ser militar. Pueden participar todas aquellas personas con nacionalidad española, hombres y mujeres, mayores de 18 años. Es una forma de acercamiento del estamento militar con la sociedad a la que defiende.

El Juramento se formaliza mediante dos acciones:

- Contestar a la fórmula del Juramento "¡Españoles! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?" con "Sí, lo hacemos".
- Pasar de a uno besando la Bandera. Es un gesto simbólico que supone sellar el compromiso con España. (No llevar carmín en los labios y disponer de calzado adecuado por la superficie del desfile -moqueta).

Ceremonia:

La Ceremonia de Jura de Bandera se convierte en una perfecta e imprescindible identificación del Pueblo con sus Fuerzas Armadas, que servirá para afianzar los lazos entre el Ejército de Tierra y la sociedad a la que sirve.

A partir de la Jura de Bandera, la persona que la ha realizado suscribe el compromiso de contribuir al bien común y de ser un buen ciudadano/a. La intensidad y dedicación de su labor será la que se haya comprometido ante sí mismo/a y la ejercerá desde el puesto que ocupe en la sociedad, ya sea en la familia o en su trabajo, en el ámbito privado o en el público.

Las Fuerzas Armadas garantizan la Seguridad y la Defensa de España, fundamento sobre el que se asienta el progreso estable y el desarrollo de nuestra sociedad y de los principios que la rigen. Sus miembros trabajan por nuestra seguridad todos los días, dentro y fuera de nuestras fronteras, aunque en ocasiones no los veamos, podemos percibir el resultado de su trabajo: una sociedad que vive segura y que puede desarrollarse en paz.

La Defensa Nacional no es un concepto que corresponda únicamente a las Fuerzas Armadas, muy al contrario, la defensa de España es tarea de todos siendo la resultante de la integración de todos los esfuerzos materiales, morales e intelectuales de una nación.

Otras informaciones

1- Vestuario y acompañantes.

Sobre el vestuario a utilizar, todo depende de la climatología que haga ese día, pero debe representar la solemnidad del acto. En cualquier caso, por regla general, se pide que los hombres vayan de traje oscuro y las mujeres de traje corto. Normalmente no se rechaza a nadie ni se le impide prestar juramento o promesa por su indumentaria, pero conviene seguir cierto protocolo a la hora de vestir, y sobre todo sentido común.

Pueden ir acompañados de invitados, se dispondrá de espacio suficiente desde donde los familiares y/o amigos del civil podrán ver el acto.

La persona que vaya a efectuar el juramento o promesa ante la Bandera de España, deberá acudir al acto a las 09:20 horas (09:50 los invitados), para recibir instrucciones. El único documento que debe aportar, y que será requerido a su llegada, es el Documento Nacional de Identidad -DNI-.

2- Entrega de las instancias.

Antes del 10 de mayo, deberá entregar la instancia que se adjunta, debidamente cumplimentada, firmada y acompañada de copia del Documento Nacional de Identidad.

La documentación debe ser entregada en la Sección de Identificación de la Base Aérea de Getafe o bien, ser remitido a la siguiente dirección de correo electrónico, indicando en el asunto "Jura de Bandera personal civil – Cerro de los Ángeles":

- seria_gral_ala_35@ea.mde.es
- segenala35@mde.es

*Deberá incluir en el correo la confirmación de entrega para poder agilizar los trámites.

Nota: La tramitación de la instancia de Juramento o Promesa y Renovación ante la Bandera de España conlleva la autorización por parte del jurando de la toma de imágenes durante el Acto para su difusión en la página web del Ejército del Aire.

3- Plano de aparcamiento y Recogida de pases.

Todos los “Jurandos” tendrán la posibilidad de solicitar un pase de vehículo para poder introducir su coche en el aparcamiento habilitado para el evento.

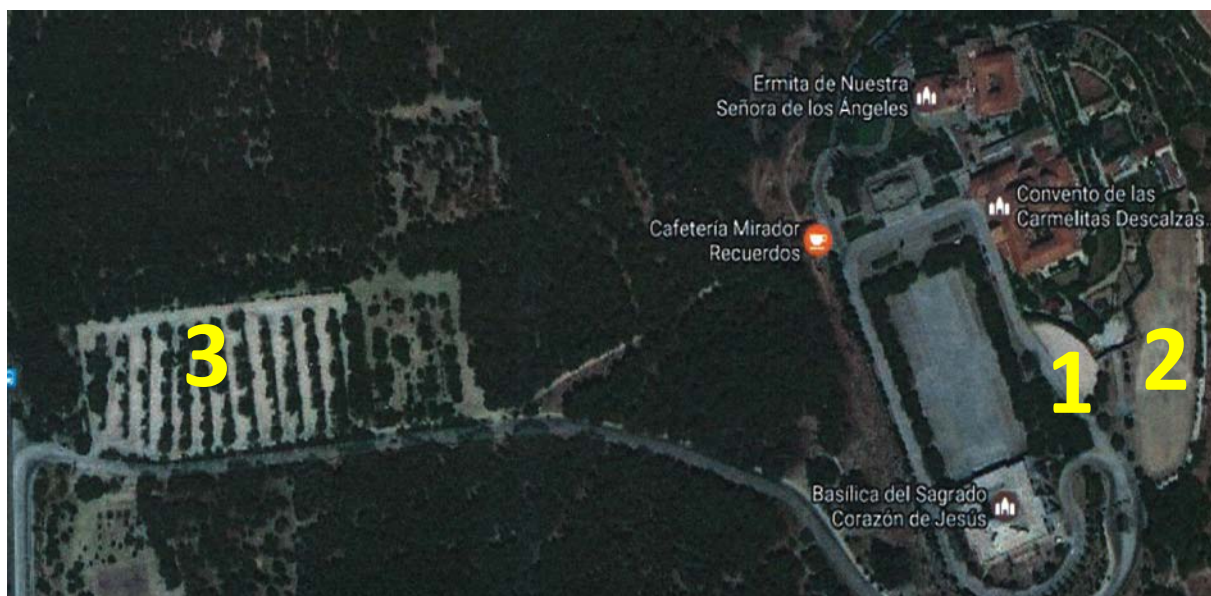
Para ello proporcionarán la siguiente información que se incluirá en el correo electrónico junto con la instancia y copia de su DNI, según lo mencionado en el apartado 2:

- Marca y modelo del vehículo.
- Color.
- Matrícula.

Una vez enviada la información a dicho correo, se podrán personar del día 15 al 19 de mayo en la comisaría de la Policía Local de Getafe para recoger su pase de vehículo.

Nota: En ningún caso, la posesión de dicho pase garantiza la plaza de aparcamiento, que estará supeditada a las indicaciones de la Policía Local.

Plano de aparcamientos habilitados



Aparcamiento autoridades (1)

Aparcamiento principal (2) Una vez completo, se procederá al alternativo, siguiendo en todo momento las indicaciones de las Autoridades Locales.

Aparcamiento alternativo (3)

4- Desarrollo del acto

09:00 --- Misa.
09:20 --- Presentación del personal "Jurando" en la explanada del Monumento.
10:20 --- Formación en "Orden de Parada" de la "Fuerza Participante" en la explanada del Cerro de los Ángeles.
10:30 --- Incorporación de la Bandera
10:35 --- Llegada del Coronel Jefe de la Base Aérea de Getafe y del Ala 35. Honores de ordenanza, Novedades y Revista a la Fuerza.
10:40 --- Acto de Toma de Juramento o Promesa ante la Bandera del personal civil.
11:15 --- Alocución del Coronel Jefe de la Base Aérea de Getafe y del Ala 35.
11:20 --- Himno del Ejército del Aire.
11:25 --- Homenaje a los Caídos.
11:35 --- Despedida de la Bandera.
11:40 --- Desfile de la Fuerza
11:50 --- Dislocación de la Fuerza

- Los "Jurandos" se personarán a las 9:20 h en la explanada del Cerro de los Ángeles.

5- Recogida de certificados y fotografías de la Jura de Bandera

Todo personal que quiera recoger su certificado deberá personarse en la Sección de Identificación (Entrada principal a la izquierda) de la Base Aérea de Getafe desde el día 12 a/ 16 de junio en horario de 11:00 a 13:00 horas.

Igualmente en caso de querer disponer del reportaje fotográfico, deberá personarse con un pen-drive formateado.